

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: **PRIMERO (01) DE MAYO DE 2026.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. **PA-427-2025.**

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-427-2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vías, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientados al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el departamento de Valle del Cauca con enfoque en Zona Centro.
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA RAMÍREZ SABA
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIO	6 DE JUNIO DE 2025
PRÓRROGA No.	(NA)
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	5 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	5 DE JUNIO DE 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	Setenta y dos millones de pesos \$ 72.000.000
ADICIÓN No.	(NA)
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	(NA)
VALOR TOTAL	Setenta y dos millones de pesos \$ 72.000.000

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	(NA)
FORMA DE PAGO	CLÁUSULA SEPTIMA. - FORMA DE PAGO Y REQUISITOS: La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$72.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: 4 a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6.000.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar. NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario. De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.
No. INFORME	11 de 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el primero (01) del mes de abril del 2026 hasta el treinta (30) del mes de abril del 2026.

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

➤ VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2025**

➤ IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO

➤ PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial

Nombre del Proyecto de inversión:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 72.000.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 65.000.000
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 59.000.000
Valor del Presente Pago	\$ 6.000.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 7.000.000
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	90.27 %

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031.	1.1 La contratista acompañó el día 13 de abril de 2026, en reunión capacitación "EJERCICIOS FACIALES PARA OFICINA O TELETRABAJO" 1.2 La contratista participó el día 24 de abril de 2026, en reunión "CUIDADO CARDIOVASCULAR".	1.1 13/04/2026 – Evidencia Formato Acta de Reunión, lista de asistencia y evidencia fotográfica 1.2 24/04/2026 – Evidencia Formato Acta de Reunión, lista de asistencia y evidencia fotográfica	X		
2	Apoyar a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones	2.1 La contratista apoyó el día 1 de abril de 2026, en reunión " ENTREGA DE ELEMENTOS PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN VÍA ".	2.1 01/04/2026 – Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia	X		

	sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de riesgos viales.	2.2 La contratista apoyó el día 14 de abril de 2026, en reunión “SOCIALIZACIÓN DECRETO 287 DE 2026”. 2.3 La contratista apoyó el día 23 de abril de 2026, en reunión “INDUCCION TALLER PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL CONTROL Y OBLIGACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL”.	2.2 14/04/2026 – Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia 2.3 23/04/2026 – Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia			
3	Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.	3.1 La contratista asistió el día 9 de abril de 2026, en reunión “MITOS Y REALIDADES – AFECTACIÓN DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA VÍA”. 3.2 La contratista asistió el día 21 de abril de 2026, en reunión “LENGUAJES CLAROS COMPRENSIBLES E INCLUYENTES”.	3.1 09/04/2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión y evidencia fotográfica, Planilla de asistencia 3.2 21/04/2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión y evidencia fotográfica, Planilla de asistencia	X		
4	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los	4.1 La contratista apoyó reunión el día 8 de abril de 2026, en reunión “REUNIÓN EQUIPO GOPES NACIONAL”. 4.2 La contratista participó el día 9 de abril de 2026, en reunión “REUNIÓN SEGUIMIENTO EQUIPO GOPES REGIÓN PACÍFICO”. 4.3 La contratista apoyó el almacenamiento y la radicación de la información generada de la revisión, control y ajuste de la radicación de cuentas de	4.1 08/04/2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y lista de asistencia 4.2 09/04/2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica 4.3 Mes de abril de 2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión, evidencia fotográfica y correos electrónicos.	X		

	lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo.	honorarios de los contratistas, validando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, incluyendo guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud del objeto del contrato, así como, dar cumplimiento al tratamiento de datos personales que establece el presente contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1581 de 2012 <i>“Ley de Protección de Datos Personales en Colombia”</i> y demás que deroguen, complementen o modifiquen.			
5	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.	5.1 La contratista mantuvo coordinación con los grupos – GOPES VIAL ANSV-MAI REGIÓN PACÍFICO -ANSV – DCI - Gopes - Región Pacífico ANSV-Grupo supervisión para garantizar el desarrollo de las actividades tanto a nivel nacional, departamental que fortalecieron, la seguridad vial. 5.2 La contratista apoyó la revisión, control y ajuste de la radicación de cuentas de honorarios de los contratistas. Realizando redacción de observaciones de informes de los contratistas, validando la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los lineamientos	5.1 Durante el mes de abril de 2026 participé en la coordinación de grupos, evidencia - Formato Acta de Reunión reporte de siniestros viales. 5.2 Durante el mes de abril de 2026 - Evidencias de envío de correos electrónicos, Formato Acta de Reunión		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

		establecidos, también realicé devolución de cuentas a contratistas por observaciones de forma. Remisión de 40 cuentas mediante correos electrónicos, para verificación de actividad, Radicación de 90 cuentas a radicación de cuentas para pago a contratistas. Realicé la radicación de 30 cuentas a radicación de cuentas por desplazamientos.			
6	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	6.1 La contratista registró en los aplicativos información de gestión equipo gopes – kit de herramientas – Aplicativo registro de actividad es, así como, dar cumplimiento al tratamiento de datos personales que establece el presente contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1581 de 2012 y demás que deroguen, complementen o modifiquen, en el drive, o carpeta compartida, describiendo las actividades, desarrolladas, para el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato.	6.1 Durante el mes de abril de 2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión y evidencia fotográfica	X	
7	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y	7.1 La contratista realizó la actualización de matriz de cuentas de cobro reportadas, cargué de las cuentas radicadas en el Drive, envié de correos electrónicos para radicación y devolución de cuentas por no llenar requisitos, más él envié	7.1 Durante el mes de abril de 2026 - Evidencia Formato Acta de Reunión	X	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	las necesidades de la entidad. Identificadas.	para pago de las cuentas de los contratistas por honorarios y cuentas por desplazamiento con los informes y documentos solicitados.			
--	---	---	--	--	--

Las evidencias fueron cargadas en

6.1 https://ansv-my.sharepoint.com/:x/g/personal/diego_cordoba_ansv_gov_co/ERm4N-kSoSJKrqmZP1_S9u4BqII-OBjlq3qg1BL8-xrpig?rttime=93wqrX7I3Ug

[Registro de información unificada Agencia Nacional de Seguridad Vial ANSV](#)

https://ansv-my.sharepoint.com/personal/direccion_dci_ansv_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fdireccion%5Fdc%5Fansv%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F400%2DDTCI%5F2025%2FDocumentos%5Fde%5Fapoyo%2FCONTRATOS%20DCI%2FNATURAL%20%28Prestaci%C3%B3n%20de%20Servicios%29%2FEvidencias%20Contratistas%2FDiana%20Carolina%20Ramirez%20Saba%2FDiana%20Carolina%20Ramirez%20Saba&viewid=48803d63%2D9233%2D4ccd%2Dac12%2Dfc26e9548ae9&e=5%3A87996b2cb6724eac9e3550555ca241fc&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=c84d7d14%2D43f3%2D4f68%2D9f7b%2Dae9e7e9d885d&FolderCTID=0x01200012CE63187BE1FC40908E6BFB7E0B3B6D&view=0

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

A la fecha no se han realizado recomendaciones y/u observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No **X** hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tratamiento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

पृष्ठांक १ पे १०

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la **suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: **HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE** CARGO

SUPERVISOR: Asesor código 1020 Grado 18

Henry Leonardo
Martín Uribe

Firmado digitalmente
por Henry Leonardo
Martín Uribe

FIRMA: _____

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL NOMBRE DEL APOYO
A LA SUPERVISIÓN: **JUAN JULIO VILLAMIL**

JUAN JULIO
VILLAMIL
MONSALVE

Firmado
digitalmente por
JUAN JULIO
VILLAMIL
MONSALVE
Fecha: 2026.04.28
20:42:09 -05'00'

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.